



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON, 08 ENE 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 65 /

Vistos:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) Decreto Alcaldicio N° 2098 de fecha 10.11.2020 en donde se aprueba Trato Directo para reparación Matriz PVC en el sector la Isla

DECRETO

1.- **MODIFIQUESE** el punto 1ª del decreto Alcaldicio N° 2098 de fecha 10.11.2020 en los siguientes términos:

DICE: OSCAR WENCESLAO ROZAS MORALES, RUT N° [REDACTED]

DEBE DECIR: CONSTRUCCIONES Y OBRAS SANITARIAS, RUT N° 76.606.941-K

Lo anterior debido que Oscar Rozas Morales es el Proyectista y Contratista de la empresa Construcciones y Obras Sanitarias, quien realizó la cotización a nombre de su empresa y que por error se emitió toda la documentación a nombre de la persona natural debiendo ser a nombre de la empresa jurídica que representa.

2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.

3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado